



TIMBRADO DE CONTRATOS DE ENCOMIENDAS DE TAREAS PROFESIONALES.

Pasos a seguir:

1 Ingresar a la página de la “Dirección General de Rentas Córdoba”

Iniciar sesión como CIUDADANO DIGITAL o con CLAVE FISCAL.

www.rentascordoba.gov.ar

2 Ingresar en “PAGO DE IMPUESTOS Y CONSULTAS DE DEUDA”

“PAGO DE IMPUESTOS Y CONSULTAS DE DEUDA”

3 Ingresar en “SELLOS”



4 Llenar el formulario e imprimir

Ingrese los datos de las “Partes Intervinientes” y defina el Rol de cada parte “Locatario de obras y/o servicios” para el **COMITENTE** y “Locador de obra y/o servicio” para el **PROFESIONAL**.

En **IMPUESTO**, ingrese los datos solicitados. Donde se debe indicar el **ACTO**, seleccione el **CÓDIGO 1320**.

5 Abonar en los distintos medios de pago

1. Pago Electrónico: A través de los sitios www.pagomiscuentas.com (para cuentas bancarias en bancos adheridos a Red BANELCO) y www.redlink.com.ar (para cuentas bancarias en bancos adheridos a RED LINK)

2. Tarjeta de Crédito: Puede concretarse desde el sitio www.dgrcba.gov.ar o concurriendo a las oficinas de la DGR habilitadas para esta modalidad.

3. Pago en efectivo: Entidades bancarias autorizadas. / Rapipago o Pago Fácil